

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000068

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301822

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES					
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN			
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/		
19.4 - Sub Gerencia De Asuntos Indigenas										
19/07/2024	0000001310	021700010001	SERVICIO DE DECORACION DE AMBIENTES ADMINISTRATIVOS Y SIMILARES	Servicio	0.00	5,600.00	0.00	0.00		
19/07/2024	0000001310	210100010990	SERVICIO DE GUARDIANÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Servicio	0.00	2,500.00	0.00	0.00		
19.7 - Omaped										
16/07/2024	0000001288	470300220775	GIGANTOGRAFIA DE LONA 13 oz 1.70 m X 6.60 m	Unidad	4.00	0.00	0.00	0.00		
16/07/2024	0000001288	470300220859	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 13 oz 2.70 m X 4.50 m	Unidad	4.00	0.00	0.00	0.00		
16/07/2024	0000001288	805000080635	BOTA DE JEBE DIELECTRICO UNISEX	Par	4.00	0.00	0.00	0.00		

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

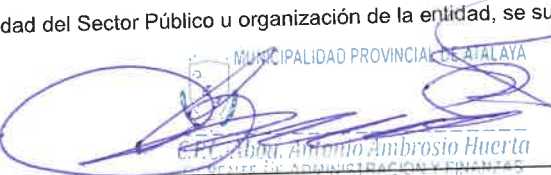
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

Eco. Miriam Méndez Tovar
 SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

 Abg. Antonio Ambrosio Huerta
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad